



**ININ**

**AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL**

**PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE**

Nº: P. TC - 9

REV.: 5

FECHA DE EMISION: 09 / 05 / 2018

HOJA: 1 DE: 12

INDICE	PÁGINA
1. OBJETIVO Y ALCANCE.	2
1.1. OBJETIVO	2
1.2. ALCANCE	2
2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.	2
2.1. NOTACIONES	2
2.2. DEFINICIONES	2
3. DESARROLLO	3
4. RESPONSABILIDADES.	7
5. REFERENCIAS.	7
6. ANEXOS.	8



FP. SGC. DG - 1.a / 3 / 21

PREPARADO POR: C. P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES

FECHA: 9 / Mayo / 2018

REVISADO POR: C. P. JOSÉ GUTIÉRREZ FLORES

FECHA: 9 / Mayo / 2018

APROBADO POR: LIC. GRACIANO SÁNCHEZ ESPINOSA

FECHA: 9 / Mayo / 2018

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Nº.: P. TC - 9

REV.: 5

PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE

FECHA DE EMISION:  
9 / Mayo / 2018

HOJA: 2  
DE: 12

## 1. OBJETIVO Y ALCANCE

### 1.1. OBJETIVO.

Contar con un documento que permita a la Caja General el adecuado manejo y control de la reposición del fondo fijo de caja, para cubrir los gastos menores; así como la solicitud de reposición de fondo revolvente, de las diferentes áreas del instituto que cuenten con este fondo.

### 1.2. ALCANCE.

El procedimiento descrito es aplicable para la Gerencia de Recursos Financieros, el Departamento de Tesorería y Control Presupuestal, el Departamento de Contabilidad General y la Caja General del instituto, así como para todas aquellas Áreas que cuenten con un Fondo Revolvente.

## 2. NOTACIONES Y DEFINICIONES.

### 2.1. NOTACIONES.

CG: Departamento de Contabilidad General.

ACG: Área de Caja General.

RH: Gerencia de Recursos Humanos.

### 2.2. DEFINICIONES.

#### 2.2.1. FONDO FIJO DE CAJA GENERAL

Efectivo disponible para cubrir necesidades menores, de pago inmediato.

#### 2.2.2. FONDO REVOLVENTE.

Importe o monto que en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal se destina a cubrir necesidades urgentes que no rebasen determinados niveles, los cuales se realizarán en periodos establecidos o acordados convencionalmente y que se restituyen mediante la comprobación respectiva.



AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 3 DE: 12

### 3. DESARROLLO.

El desarrollo que a continuación se describe, se muestra gráficamente en el Anexo I "Diagrama de Flujo".

#### 3.1. Reposición de fondo fijo de caja.

- 3.1.1. En el caso del fondo fijo de Caja, solo se pagarán los comprobantes de las áreas que no cuenten con un fondo revolvente.
- 3.1.2. El responsable de cada fondo fijo, captura en el SIIA la solicitud de reembolso del fondo (Anexo III), relacionando las facturas, así como los vales provisionales de caja, debiendo totalizar los importes para determinar el monto de reposición, firmando la relación para acreditar la aprobación de todos y cada uno de los comprobantes anexos.
- 3.1.3. Cuando haya sido erogado el 50% del total del fondo fijo, se enviará al CG una solicitud de reembolso de dichos fondos, para la reposición de los mismos (Anexo III), con el monto a reembolsar y los comprobantes correspondientes.
- 3.1.4. En el término de 48 horas a partir de la recepción de la solicitud de reembolso, por parte del CG, el TC a través del ACG expedirá el cheque (Anexo IV) o hará el depósito correspondiente, en la cuenta del responsable de fondo fijo.

#### 3.2. Reposición de Fondo Revolvente.

- 3.2.1. Los fondos revolventes estarán asignados en:
  - a) Dirección General.
  - b) Dirección de Investigación Tecnológica.
  - c) Gerencia de Seguridad Radiológica.
  - d) Centro de Almacenamiento de Desechos Radiactivos.
  - e) Gerencia de Aplicaciones Nucleares en la Salud.
  - f) Modernización del Reactor TRIGA Mark III.
  - g) Departamento de automatización e Instrumentación.

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 4 DE: 12

- h) Departamento de Calificación y Verificación de la Calidad de Equipos.
  - i) Departamento del Irradiador Gamma.
  - j) Departamento de Sistemas Electrónicos.
  - k) Grupo de Electrónica en la Central Laguna Verde.
  - l) Departamento de Servicios a Laguna Verde.
  - m) Caja General (dólares).
  - n) Caja General (euros).
  - ñ) Caja General (moneda nacional).
- 3.2.2. Para requerir el establecimiento de un fondo específico, es necesario elaborar un oficio dirigido a la Gerencia de Recursos Financieros, por medio del cual solicite la autorización del mismo, justificando dicho requerimiento.
- 3.2.3. El Gerente de Recursos Financieros analiza la solicitud y decide:
- a) Afirmativamente: autoriza y transfiere al CG para la gestión correspondiente.
  - b) Negativamente: Notifica a la persona solicitante que no es procedente su solicitud.
- 3.2.4. El CG recibe oficio de la solicitud autorizada y elabora la orden de pago correspondiente, turnándosela al área de la caja general.
- 3.2.5. El ACG recibe la orden de pago y elabora el cheque correspondiente.
- 3.2.6. El ACG entrega el importe del fondo revolvente al área que lo requiera y recaba de cada responsable su firma, en el "Recibo de custodia" (Anexo II).
- 3.2.7. En las Áreas donde este asignado el fondo revolvente, para realizar las compras menores, se deberá proceder de acuerdo a lo siguiente:



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 5 DE: 12

- a) El importe máximo por la compra de material o servicios menores que se adquieran o se contraten, no deben de rebasar la cantidad de \$3,000.00, IVA incluido.
- b) El responsable del fondo revolvente, verifica si cuenta con la partida presupuestal suficiente para la adquisición pretendida, en caso de no contar con suficiencia presupuestal, esta se debe solicitar a control presupuestal, de no contar con presupuesto y aun así se realiza la adquisición, ésta quedará bajo la responsabilidad de quien haya realizado la compra..

3.2.8. Los responsables de los fondos revolventes, una vez hecha la compra procederán a lo siguiente:

- a) El comprador deberá verificar que los comprobantes (facturas) cumplan con los requisitos fiscales vigentes, principalmente:
  - i) Nombre del ININ.
  - ii) RFC del ININ.
  - iii) Descripción de los artículos.
  - iv) IVA desglosado.
  - v) Monto total de la compra.
- b) Una vez verificado lo anterior, procederá a registrar en el comprobante fiscal, los datos siguientes:
  - i) Nombre y clave del comprador.
  - ii) Firma del comprador.
  - iii) Centro de costos.
  - iv) Partida Presupuestal.
  - v) Sello de entrada al almacén del ININ.

3.2.9. Cuando la factura tenga todos los datos, se turna al Gerente que autorizó la compra y al responsable del fondo revolvente, quienes firmarán la factura como Vo. Bo.



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Nº.: P. TC - 9

REV.: 5

PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO  
REVOLVENTE

FECHA DE EMISION:  
9 / Mayo / 2018

HOJA: 6  
DE: 12

- 3.2.10. El tiempo máximo para comprobar un vale provisional de caja es de 5 días hábiles; en caso de exceder dicho tiempo límite, el responsable tanto del fondo revolvente como del fondo fijo, enviará un oficio a la RH solicitando sea descontada (por vía nómina), la cantidad entregada a la persona encargada de realizar alguna compra, quien recibió el efectivo y no ha realizado la comprobación del dinero recibido.
- 3.2.11. Cuando un vale provisional de caja haya rebasado el plazo para su comprobación y no se haya recibido esta, se deberá incluir en la forma de reembolso de Caja General (Se maneja como ejemplo del ANEXO III), adjuntando copia del oficio dirigido a la RH, como se indica en el punto anterior.
- 3.2.12. El responsable de cada fondo revolvente, captura en el SIIA la solicitud de reembolso del fondo (se maneja como el ejemplo del ANEXO III), relacionando las facturas, así como los vales provisionales de caja, debiendo totalizar los importes para determinar el monto de reposición, firmando la relación para acreditar la aprobación de todos y cada uno de los comprobantes anexos.
- 3.2.13. Cuando haya sido erogado el 50% del total del fondo revolvente, se enviará al CG, una solicitud de reembolso de dichos fondos para la reposición de los mismos (Anexo III), con el monto a reembolsar y los comprobantes correspondientes.
- 3.2.14. En el término de 48 horas a partir de la recepción de la solicitud de reembolso, por parte del CG, el TC a través del ACG expedirá el cheque (Anexo IV) o hará el depósito correspondiente, en la cuenta del responsable de fondo revolvente.



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 7 DE: 12

3.2.15. El TC a través del ACG, entregará al responsable del fondo revolvente el cheque original, firmando este en la copia amarilla como acuse de recibo.

## 4. RESPONSABILIDADES.

### 4.1. Gerente de Recursos Financieros.

4.1.1. Recibir y analizar las solicitudes de fondos revolventes y fijos.

4.1.2. Autorizar o rechazar las solicitudes de fondos.

### 4.2. Jefe del Departamento de Tesorería y Control Presupuestal

4.2.1. Realizar los depósitos de los reembolsos del fondo fijo de caja y fondo revolvente.

4.2.2. Entregar al responsable del fondo revolvente el cheque original, a través del ACG.

### 4.3. Personal del Departamento de Contabilidad General.

4.3.1. Elaborar las órdenes de pago de los fondos fijos.

4.3.2. Recibir y revisar los comprobantes de los reembolsos del fondo fijo.

4.3.3. Recibir y reenviar al TC las solicitudes de reembolso.

### 4.4. Personal del Área de Caja General.

4.4.1. Recibir la orden de pago y elaborar el cheque correspondiente.

4.4.2. Entregar el importe del fondo revolvente al área que lo requiera y recabar de cada responsable su firma, en el "Recibo de custodia".

4.4.3. Elaborar los cheques de reposición de fondo revolvente.

4.4.4. Realizar los pagos de comprobación, a aquellas personas que efectuaron compras de insumos y que no cuentan con fondo revolvente.

4.4.5. Capturar los formatos de reposición de fondo fijo de caja.

## 5. REFERENCIAS.

5.1. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. Publicada en el DOF el 30-03-2006, última reforma el 30-12-2015.

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Publicada en el DOF el 04-01-2000, última reforma el 10-11-2014.



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL

Nº.: P. TC - 9

REV.: 5

PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO  
REVOLVENTE

FECHA DE EMISION:  
9 / Mayo / 2018

HOJA: 8  
DE: 12

5.3. Ley General de Contabilidad Gubernamental. Publicada en el DOF el 31-12-2008, última reforma el 18-07-2016.

5.4. Artículo 29-a del Código Fiscal de la Federación.

## 6. ANEXOS.

Anexo I: Diagrama de Flujo.

Anexo II: Forma "RECIBO DE CUSTODIA".

Anexo III: Forma "REEMBOLSO DE FONDO FIJO".

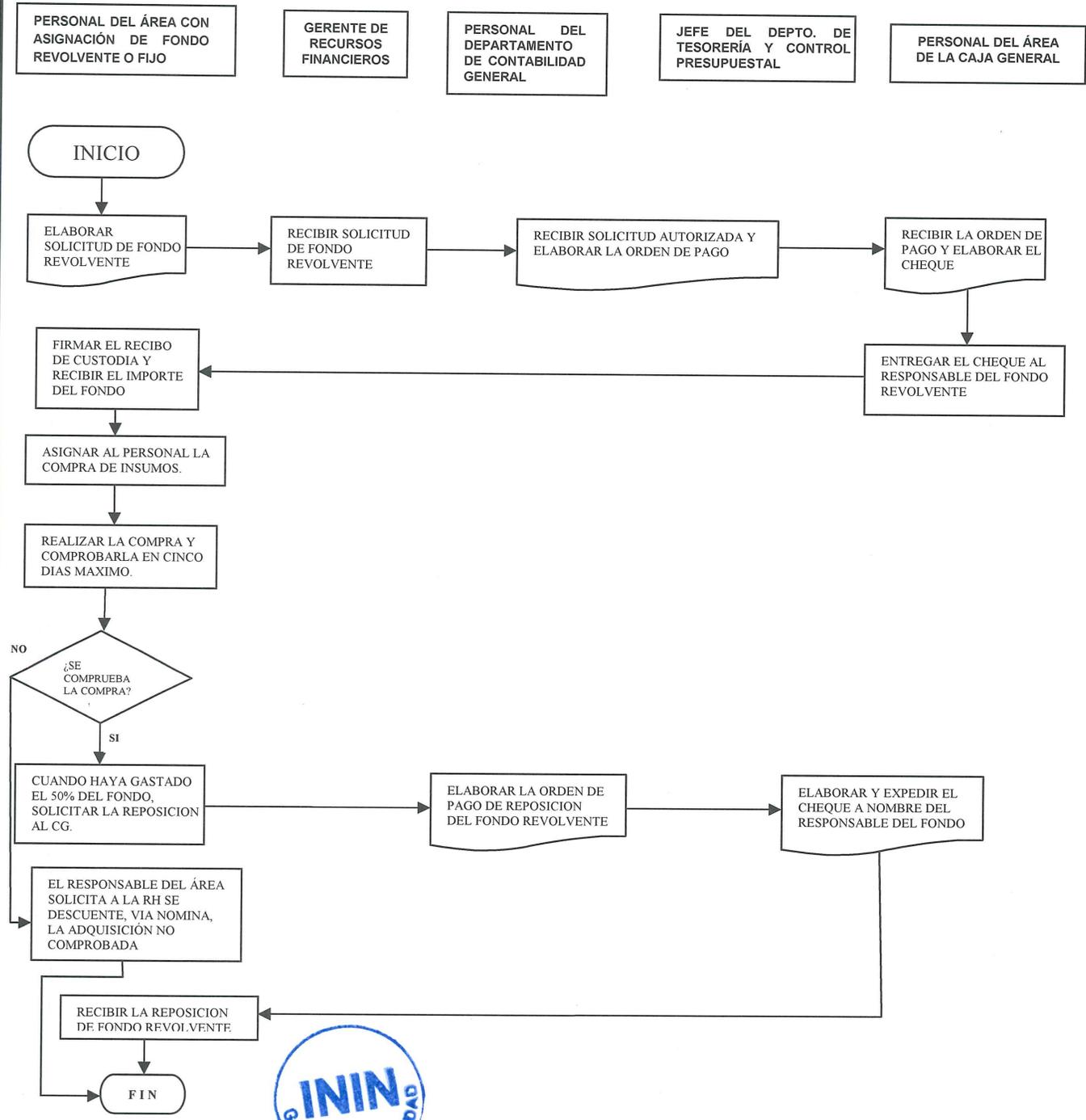
Anexo IV: Forma "CHEQUE".



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 9 DE: 12

## ANEXO I DIAGRAMA DE FLUJO



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 10 DE: 12

## ANEXO II "RECIBO DE CUSTODIA"



ININ

DIRECCION DE ADMINISTRACION  
GERENCIA DE RECURSOS FINANCIEROS  
CAJA GENERAL

instituto nacional de investigaciones nucleares

SENER



### RECIBO DE CUSTODIA

**BUENO POR: \$ 20,000.00**

RECIBI: DEL INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES, LA

CANTIDAD DE: -----

\$ 20.000.00 ( VEINTE MIL PESOS 00/100 M. N.) -----

POR CONCEPTO DE: FONDO FIJO PARA LOS GASTOS INHERENTES AL  
DEPARTAMENTO DE SISTEMAS ELECTRONICOS.

Centro Nuclear "Dr. Nabor Carrillo Flores", a 19 de enero de 2018.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ING. ERICK DELGADO DAVILA



GBB/ebv\*

# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 11 DE: 12

## ANEXO III "REEMBOLSO DE FONDO FIJO"



INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES  
REEMBOLSO DE FONDO FIJO

Dirección: DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS  
Gerencia: GERENCIA DE INGENIERIA  
Depto: DEPTO. DEL IRRADIADOR GAMMA

PASIB. 1126

27 abril 2018

18 de Abril del 2018

C: MIGUEL IRAN ALCERRECA SANCHEZ    CLAVE : 003130

C. DE COSTOS	PARTIDA	PROVEEDOR	FACTURA	FECHA	SUBTOTAL	IVA	REEMBOLSO 0002		TOTAL
							IVA	ISR	
1	IG-001	22104 (002063) NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S.DE R.	ISAAK123666	03/04/2018	96.05	5.81			101.86
2	IG-001	22104 (002063) NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S.DE R.	ISAAK123665	03/04/2018	113.68	5.52			119.20
3	IG-001	22104 (002063) NUEVA WAL-MART DE MEXICO, S.DE R.	ISAAK124104	10/04/2018	80.03	5.81			85.84
4	IG-001	24901 (1925) GENERAL PAINT, S.A. DE C.V.	MET192	18/04/2018	1,761.55	281.85			2,043.40

Observación :

	<b>TOTALES:</b>	2,051.31	298.99	0.00	0.00	2,350.30
	<b>FONDO ASIGNADO:</b>	12,000.00				

GERENTE  
*[Signature]*  
RUBEN GOMEZ CERVANTES

DIRECTOR  
JOSE WALTER RANGEL URREA  
DIRECCION DE SERVICIOS TECNOLOGICOS

RESPONSABLE  
*[Signature]*  
MIGUEL IRAN ALCERRECA SANCHEZ



CO 415



# INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES

AREA: DEPARTAMENTO DE TESORERIA Y CONTROL PRESUPUESTAL	Nº.: P. TC - 9	REV.: 5
PROCEDIMIENTO: REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE	FECHA DE EMISION: 9 / Mayo / 2018	HOJA: 12 DE: 12

## ANEXO IV "CHEQUE" (ejemplo)

**NO NEGOCIABLE**

CUENTA TRADICIONAL  
INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES NUCLEARES  
R.F.C. INI7901272S2  
Suc. 0020 SUC. MEDELLIN, MEXICO, D.F.  
Cta. 51451009326  
CLABE 014180514510093268

0018354  
C-0154

Fecha  
DISTRITO FEDERAL      A 8 MARZO DEL 2018

Páguese por este cheque a: BAZAN FLORES MARIA DE LOS ANGELES      \$ 3,356.14

(TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 14/100 M.N.)

La cantidad de (con letra) \_\_\_\_\_ Moneda Nacional

 **Santander**  
BANCO SANTANDER (MÉXICO), S.A.  
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE  
GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO

*[Handwritten Signature]*  
Firmas Autorizadas

1806:511800147:51451009326:0018354

RECEBIÓ AL INVENTARIA CONCEPTO DEL PAGO <u>DE LA SEMANA 5 / 2018 DESCONTADO A JAIME AYALA GONZALEZ</u>	FIRMA CHEQUE RECIBIDO
--	-----------------------





ININ

# CONTROL DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE DOCUMENTOS

TÍTULO DEL DOCUMENTO:

REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE

IDENTIFICACIÓN:

P.TC-9

## REVISIÓN N° 5

PREPARADO POR: C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES

FECHA: 2018-05

REVISADO POR: C.P. JOSE GUTIERREZ FLORES

FECHA: 2018-05

APROBADO POR: LIC. GRACIANO SANCHEZ ESPINOSA

FECHA: 2018-05

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN: ACTUALIZACION Y ADECUACION A LA NORMA Y REGLAMENTO VIGENTE.



## REVISIÓN N° 6

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

## REVISIÓN N° 7

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

## REVISIÓN N° 8

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:

## REVISIÓN N° 9

PREPARADO POR:

FECHA:

REVISADO POR:

FECHA:

APROBADO POR:

FECHA:

DESCRIPCIÓN DE LA REVISIÓN:



**ININ**

**REVISIÓN TÉCNICA DE DOCUMENTOS**

**FECHA:**

MAYO  
2018

**DOCUMENTO:**

No.: P.TC-9 REPOSICION DE FONDO FIJO DE CAJA Y FONDO REVOLVENTE

**REV.: 5**

HOJA	APDO.	COMENTARIO	RESOLUCION
		SIN COMENTARIOS	

FC-1/124

**PREPARADO POR:** C.P. RODOLFO DELGADILLO ROSALES

**HOJA:** 1  
**DE:** 1

**RESUELTO POR:** C.P. JOSE GUTIERREZ FLORES

**FECHA:**  
MAYO  
2018

